



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 28 de julio de 2023

**Ref.: Divisorio – Auto pone en conocimiento y requiere
Rad. No. 11001-40-03-022-2019-00492-00**

1. Agréguese en autos la devolución del despacho comisorio No. 004-2023 sin diligenciar (PDF 020), que por segunda vez hace la Alcaldía Local de Kennedy, por falta de comparecencia de la parte interesada.

2. Comoquiera que para continuar con el trámite del presente asunto se requiere del secuestro del bien objeto de división, actuación que está a cargo del extremo demandante, quien no ha comparecido en dos oportunidades a dicha diligencia (PDF 007 y 020), se **requiere** a la parte actora para que en el término de treinta (30) días siguientes a la notificación por estado de esta providencia, so pena de aplicar el desistimiento tácito del presente asunto (núm 1º, art. 317 del CGP) acredite un nuevo diligenciamiento del despacho comisorio No. 004-2023 ante la Alcaldía Local respectiva.

NOTIFÍQUESE,

**CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
JUEZ**

El presente auto se notifica por estado electrónico No. 123 del 31 de julio de 2023.

Firmado Por:

Camila Andrea Calderon Fonseca

Juez

Juzgado Municipal

Civil 022

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5ee4eaca2b98d70c8a652d6de52d4536f4e79996102783399f25c80c0069d8a9**

Documento generado en 28/07/2023 04:39:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>